



JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

Página 1

Bogotá D. C., veintinueve (29) de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

Naturaleza del asunto : EJECUTIVO
Radicación No. : 250002326000-2005-02243-00
Demandante : BOGOTÁ D.C. – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO
Demandados : ROBERTO MAURICIO OCAMPO Y OTRO
Providencia : Aprueba actualización de liquidación del crédito

1. ANTECEDENTES

Con actualización de la liquidación del crédito efectuado por la oficina de apoyo.

Sin manifestación de las partes.

2. CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta que las partes no presentaron manifestación alguna a la actualización de la liquidación del crédito presentada por la oficina de apoyo se impartirá su respectiva aprobación.

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Aprobar la actualización de la liquidación del crédito elaborada por la Oficina de Apoyo para los Juzgados Administrativos visible a folio 357 del cuaderno principal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA
Juez

A.C.E.

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario **CERTIFICA** que la providencia se insertó en Estado Electrónico **94** del DOS (2) de octubre de dos mil diecisiete (2017) publicado en la página web www.ramajudicial.gov.co

HUGO HERNÁN PUEENTES ROJAS
Secretario